ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA MÚLTIPLE A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-002-20, RELATIVA A:

1. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."**

2. **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020."**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA MÚLTIPLE A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NO. P.I.R.-002-20** RELATIVO A LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.4 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:----------

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA MÚLTIPLE, **LICENCIADO DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.---------

----------**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**----------

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: ----------

----------**D I C T Á M E N**----------

EN ESTE PROCEDIMIENTO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020, LOS PARTICIPANTES: **SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V., ROSCOR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Y C. CARLOS LÓPEZ JERÓNIMO;** DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MÚLTIPLE A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. ----------

---------- **FALLO** ----------

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERALES 4, 5, 11.4 Y 11.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE. ----------

SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES **SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V., ROSCOR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Y C. CARLOS LÓPEZ JERÓNIMO**, DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."** QUE SE DECLARÁ DESIERTA, YA QUE AL REVISAR SUS PROPUESTAS NO CUMPLEN CUALITATIVAMENTE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 4 Y 5 (AL NO INTEGRAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN DE LOS 59 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MÚLTIPLE A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NO. P.I.R.-002-20.**----------

ACTO SEGUIDO SE HACE LA CONSULTA AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SI TIENE ALGÚN COMENTARIO. ----------

EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTA QUE NO TIENE ALGÚN COMENTARIO. ----------

CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. GERARDO F. CORDOVA ESCOBAR REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
C. GABRIEL HERNÁNDEZ SEGURA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.	
C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. LEONARDO CAMPOS AZPIROZ SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.	
C. CARLOS LÓPEZ JERÓNIMO JERMOTORS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA MÚLTIPLE A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-002-20, A:

1. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."**

2. **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020."**

Recibí copia de la acta
Carlos López Jerónimo
27/04/2020

Recibí Copia de
Acta
Leonardo Campos Azpiroz
27-IV-2020